

En la ciudad de Coronel Pringles, a los 28 días del mes de Mayo de 2025, siendo

las 10:00 horas, y en unión con la

señora VANESA ALCETEGARAY, persona debidamente

autorizada para diligenciar el presente, nos constituimos en el domicilio de

CALLE N° 891, EMANUEL DUHAU, sito en

Calle Sítio de esta ciudad,

requirida la presencia, somos atendidos

por EL NOMBRADO a quien entero de mi

cometido, mediante la íntegra lectura del presente mandamiento y en virtud de

lo ordenado, conjuntamente con la autorizada se procede a llenar el cometido,

sacando fotografías del lugar y constatando mediante registro filmico, el estado

del inmueble. A continuación se procede a constatar detalles de la

diligencia. LA MARTILLERA VANESA ALCETEGARAY PROCEDE

A SACAR FOTOGRAFÍAS Y ELABORAR UN VIDEO DE

A PROXIMAMENTE 15 SEGUNDOS. A CONTINUACION EL

SEÑOR DUHAU APORTA PLACAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO

DE CUANDO LA PROPIEDAD NO TENIA MUEBLES Y LOS

MISMOS SERAN DEVUELTOS A LA MARTILLERA PRESENTE. -

No siendo para mas, se dio por finalizado el acto, previa lectura y ratificación

firman VANESA ALCETEGARAY, EMANUEL DUHAU y ANDREA ROMAY

todo por ante mí, Oficial de Justicia ad-hoc, de lo que certifico.-

ANDREA G. ROMAY
AUXILIAR LETRADA
JUZGADO DE PAZ DE C. PRINGLES

Datos del Expediente

Carátula: BERATZ ALBERTO A. Y OTRA C/BARREIX DE GARAICOCHEA AMÉRICA Y OTS. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 01/07/1998

Nº de Receptoría: 0 - 0

Nº de Expediente: 7111 - 1998

Estado: En Letra

Pasos procesales:

[Fecha: 11/12/2025 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior11/12/2025 13:27:57 - SUBASTA - SOLICITASiguiente

REFERENCIAS

Despachado en SE PROVEA - SOLICITA (238900109000419546)

Domicilio Electrónico de la Causa 20083462915@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 23251341834@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 11/12/2025 13:27:56 - NAUMANN Eric Otto - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 135626302

Nro. Notificación Electrónica 135626350

Trámite Despachado SE PROVEA - SOLICITA (241800109000419539)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 11/12/2025 13:27:50

Fecha de Notificación 11/12/2025 13:27:50

Notificado por NAUMANN ERIC OTTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 7111-1998

"BERATZ ALBERTO A. Y OTRA C/BARREIX DE GARAICOCHEA AMÉRICA Y OTS. S/ COBRO EJECUTIVO"

Coronel Pringles, fecha resultante del certificado de firma digital

En atención a lo pedido y en virtud de las modificaciones introducidas por el Acuerdo 3604/2012 de la S.C.J.B.A. y su anexo complementario, se procede a adecuar el auto de subasta dictado en fecha 09/07/2022. En consecuencia, se deja constancia de que la misma deberá realizarse en forma ELECTRONICA, por intermedio de la martillero Alcetegaray, Vanesa Andrea (desinsaculada en autos en fecha 10/04/24, quien aceptara el cargo en fecha 08/05/24, estableciéndose la base de la misma en la suma equivalente de DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y DOS MIL (U\$S 32.000), equivalente al ochenta por ciento (80%) de la tasación realizada por el perito tasador adjunta en fecha 20/11/2025 (art. 16 ley 13.406).

Comuníquese a la Seccional local del Registro General de Subastas a los fines previstos por el artículo antes citado y la ac. 3.604 y su Anexo.

Cumplido, y previa denuncia del martillero designado de la fecha de inicio de la subasta electrónica, expídanse por Secretaría edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Diario de Pringles" (conf. art. 559, 574 y 575 CPCC) y con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del acto.

Del mismo modo, ordénase la publicación virtual del bien, adjuntándose fotografías del bien y del lugar y plano de su ubicación.

El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 579 CPCC y art. 36 y ccctes. del Anexo I del Acuerdo 3.604).

Depósito en garantía: hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base fijada ut-supra, y que en el caso de autos, asciende a la suma de DOLARES UN MIL SEISCIENTOS (U\$S 1.600) o su equivalente en pesos a la cotización del dolar oficial del Banco de la Nación Argentina al día anterior a la fecha del deposito (en este ultimo caso a cuenta: caja de ahorros en pesos n° 6846-027-502101/3, CBU 01403518276846502101/3), siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C). Líbrese oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Local, a efectos de proceder a la apertura de una cuenta judicial en dolares correspondiente a este proceso y a los fines previstos por la Ac. 3.604, haciéndose saber a la Seccional del Registro y publicarse en el portal de subastas electrónicas.-

Queda prohibida la cesión del boleto respectivo. Se permite la compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (art. 582 CPCC y art. 21 3er párr. Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. SE PROHIBE la cesión del Acta de Adjudicación.

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-

Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá acreditar al momento de suscripción del acta respectiva, el pago de la seña que se fija en el 10% del precio obtenido, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado.

A tal efecto, una vez comunicada la fecha de la subasta por el martillero, ffjese la audiencia prevista por el art. 38 de la ac. 3.604 SCBA) a fin de publicar los edictos ordenados precedentemente.

El martillero deberá informar con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 3 % por cada parte, con más el 10% de aporte sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973).

Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Hágase saber a quien ocupe el inmueble que deberá permitir su acceso libremente el día de visita que oportunamente fije el martillero, bajo apercibimiento de requerir el auxilio de la fuerza pública.

Líbrese mandamiento a fin de constatar su estado de ocupación.

Hágase saber a la Seccional local que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 del Anexo I del Acuerdo 3.604 en el plazo de tres días de finalizada la subasta.

Líbrese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 Anexo I; Ac. 3604 SCJBA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NAUMANN Eric Otto
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BERATZ ALBERTO A. Y OTRA C/BARREIX DE GARAICOCHEA AMÉRICA Y OTS. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 01/07/1998

Nº de Receptoría: 0 - 0

Nº de Expediente: 7111 - 1998

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/03/2026 - Trámite: ACLARACION - FORMULA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior13/03/2026 12:30:11 - ACLARACION - FORMULA / SE PROVEESiguiente

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (235400109000427094)

Domicilio Electrónico de la Causa 20083462915@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 23251344183@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 23333356449@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 13/03/2026 12:30:10 - NAUMANN Eric Otto - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 141812871

Nro. Notificación Electrónica 141812872

Nro. Notificación Electrónica 141812873

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (234400109000427057)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 13/03/2026 12:30:09

Fecha de Notificación 13/03/2026 12:30:09

Notificado por NAUMANN ERIC OTTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 7111-1998

"BERATZ ALBERTO A. Y OTRA C/BARREIX DE GARAICOCHEA AMÉRICA Y OTS. S/ COBRO EJECUTIVO"

Coronel Pringles, fecha resultante del certificado de firma digital

En atención a lo pedido, se procede a adecuar el auto de subasta dictado en fecha 11/12/25. En consecuencia, se deja constancia de que atento haberse establecido la base en la suma equivalente de DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y DOS MIL (U\$S 32.000), y lo informado por Seccional local del Registro General de Subastas, se reformula el auto de subasta supra mencionado en los siguientes puntos, que quedan como parte integrante del despacho de subasta de fecha 11/12/2025:

Depósito en garantía: hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán, con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta en dolares perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base fijada ut-supra, y que en el caso de autos, asciende a la suma de DOLARES UN MIL SEISCIENTOS (U\$S 1.600), siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).-

Deberá cada oferente denunciar cuenta bancaria en dolares de su titularidad.-

Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá acreditar al momento de suscripción del acta respectiva, el pago de la **seña en dolares** que se fija en el 10% del precio obtenido, debiendo en tal acto

constituir domicilio en el radio del Juzgado:

En cuanto a la **comisión del Martillero**, la misma será del 3 % en dolares por cada parte, con más 10% de aporte sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973). Notifíquese automáticamente en los términos del art. 11 del acuerdo 3845/2017 SCBA (texto ordenado según acuerdo 3991/2020).- _

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NAUMANN Eric Otto
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

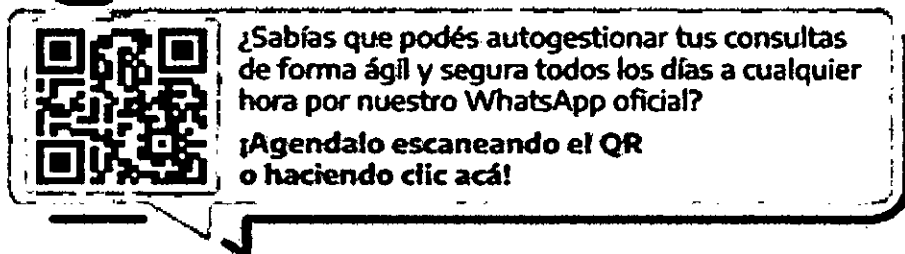
De: Frias, Claudia Vanesa <cfrias@bpba.com.ar>
Enviado el: viernes, 13 de marzo de 2026 11:46
Para: Juzgado de Paz - Coronel Pringles
CC: Graff, Agustina Mariciel
Asunto: BERATZ ALBERTO A. Y OTRA C/ BARREIX DE GARAICOHEA AMERICA Y OTS. S/
COBRO EJECUTIVO. EXPTE 7111-1998

Estimados en los autos caratulados "BERATZ ALBERTO A. Y OTRA C/ BARREIX DE GARAICOHEA AMERICA Y OTS. S/ COBRO EJECUTIVO". EXPTE 7111-1998, se informa que se procedió a la apertura de cuenta judicial solicitada en oficio del día de la fecha siendo su n° 6846 028 500023/0 y CBU 0140351828684650002304.

Atte.



Frias Vanesa
Ejecutiva Comercial
Sucursal Coronel Pringles
Banco de la Provincia de Buenos Aires
B Mitre n° 901 (CP 7530) - Coronel Pringles
Tel (02922) 462015/462858- int 105/128.
cfrias@bpba.com.ar



En el Banco Provincia nos preocupamos por nuestro impacto ambiental. Por favor piense antes de imprimir este correo de manera innecesaria. Con cada hoja no usada ahorramos agua, evitamos tala de árboles y disminuimos la emisión de CO2
El contenido del presente mensaje y sus adjuntos es privado, estrictamente confidencial y exclusivo para su destinatario, pudiendo contener información protegida por normas legales y de secreto profesional. Bajo ninguna circunstancia su contenido puede ser transmitido o revelado a terceros ni divulgado en forma alguna. En consecuencia de haberlo recibido por error, solicitamos contactar al remitente y eliminarlo de su sistema.

Datos del Expediente

Carátula: BERATZ ALBERTO A. Y OTRA C/BARREIX DE GARAICOHEA AMÉRICA Y OTS. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 01/07/1998

Nº de Receptoría: 0 - 0

Nº de Expediente: 7111 - 1998

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 31/03/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior 31/03/2026 8:36:12 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE(224200109000429111)

Observación FIJO FECHA SUBASTA. SOLICITO

Observación del Profesional FIJO FECHA SUBASTA. SOLICITO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 31/3/2026 08:36:12

Firmado por ALCETEGARAY Vanesa Andrea (23251341834)

Nro. Presentación Electrónica 145400625

Presentado por ALCETEGARAY Vanesa Andrea (23251341834@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJO NUEVA FECHA SUBASTA. SOLICITO

Señor Juez:

Alcetegaray, Vanesa Andrea, matrícula del Colegio 1782, CUIT 23-25134183-4, con domicilio legal constituido en calle San Martín N° 1154 de esta localidad, electronico en 23251341834@cma.gov.ar, telefono contacto 291-5086500 en los autos caratulados: "BERATZ ALBERTO A. Y OTRA C/BARREIX DE GARAICOHEA AMÉRICA Y OTS. S/ COBRO EJECUTIVO" Expte. N° 7111 a Vuestra Señoría respetuosamente digo:

1. Que estando los autos en condiciones es que vengo fijar nueva fecha de subasta en la siguiente: fecha de inicio del remate para el día 20 de mayo a las 11:00 hs, finalizando en consecuencia el día 4 de junio a las 11:00 hs, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento anexo a la Acordada 3604/12 de la S.C.B.A.-

2. Que, la exhibición del inmueble se efectuara el día 8 de mayo de 2026 en el horario comprendido entre las 11:00 y 12 hs. solicitando a V.S notificar de tal medida al ocupante del inmueble EMANUEL DUHAU, imponiéndole la obligación de mantener el inmueble abierto, para el ingreso del martillero y público en general, bajo apercibimiento de ser procesado por desobediencia a la autoridad judicial, ordenándose tal notificación bajo el formato papel, al no poseer domicilio electrónico.-

3. Asimismo, teniendo en cuenta la fecha de subasta propuesta, solicito se fije fecha y hora de la audiencia de adjudicación, según la agenda del juzgado (art. 38 Acordada 3604/12 SCBA).

4. Que, por Secretaría se me haga entrega de los edictos correspondientes para proceder a su publicación.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ALCETEGARAY Vanesa Andrea (23251341834)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: BERATZ ALBERTO A. Y OTRA C/BARREIX DE GARAICOCHEA AMÉRICA Y OTS. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 01/07/1998

N° de Receptoría: 0 - 0

N° de Expediente: 7111 - 1998

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 31/03/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 31/03/2026 13:56:09 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (224200109000429111)

Domicilio Electrónico de la Causa 20083462915@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 23251341834@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 23333356449@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 31/03/2026 13:56:08 - NAUMANN Eric Otto - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 143387767

Nro. Notificación Electrónica 143387788

Nro. Notificación Electrónica 143387810

Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (225700109000429103)

— NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 31/03/2026 13:56:07

Fecha de Notificación 31/03/2026 13:56:07

Notificado por NAUMANN ERIC OTTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. N° 7111-1998

"BERATZ ALBERTO A. Y OTRA C/BARREIX DE GARAICOCHEA AMÉRICA Y OTS. S/ COBRO EJECUTIVO"

Coronel Pringles, fecha resultante del certificado de firma digital

Téngase presente las fechas fijadas para realización de la subasta ordenada en autos y la exhibición del inmueble. Librese la cedula de notificación como se solicita.

Atento lo solicitado, designase fecha de audiencia a los fines del art. 38º Acordada 3604/12 SCBA para el día 30 de junio del corriente a las 11.00 horas.¶

Hágase saber a la peticionante que deberá confeccionar los edictos para su confronte. Proveo por disposición de la Exma. Suprema Corte de Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NAUMANN Eric Otto
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BERATZ ALBERTO A. Y OTRA C/BARREIX DE GARAICOHEA AMÉRICA Y OTS. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 01/07/1998

N° de Receptoría: 0 - 0

N° de Expediente: 7111 - 1998

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 07/05/2026 - Trámite: ADVIRTIENDO - RESUELVE DE OFICIO - (FIRMADO)

Anterior: 07/05/2026 12:02:58 - ADVIRTIENDO - RESUELVE DE OFICIO

REFERENCIAS

Despachado en EDICTO ELECTRONICO (239400109000433838)

Domic. Electrónico no cargado como parte REGISTROSGSUBASTAS@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20083462915@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 23251341834@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 07/05/2026 12:02:57 - NAUMANN Eric Otto - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 146906938

Nro. Notificación Electrónica 146906940

Nro. Notificación Electrónica 146906941

Trámite Despachado EDICTO ELECTRONICO (221400109000433113)

Trámite Despachado EDICTO ELECTRONICO (222800109000433114)

— NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 07/05/2026 12:02:56

Fecha de Notificación 07/05/2026 12:02:56

Notificado por NAUMANN ERIC OTTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. N° 7111-1998

"BERATZ ALBERTO A. Y OTRA C/BARREIX DE GARAICOHEA AMÉRICA Y OTS. S/ COBRO EJECUTIVO"

Coronel Pringles, fecha resultante del certificado de firma digital

Advirtiendo en este acto que en los edictos publicados en autos por un error involuntario se consignó que el Juzgado permite la cesión del acta de adjudicación, cuando expresamente lo prohíbe conforme surge del despacho de fecha 11/12/2025, comuníquese al Registro de Subastas que al publicar en el portal la subasta ordenada, se transcriba expresamente que este Juzgado **Prohíbe la cesión del Acta de Adjudicación.**- Notifíquese automáticamente en los términos del art. 11 del acuerdo 3845/2017 SCBA (texto ordenado según acuerdo 3991/2020).-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NAUMANN Eric Otto
JUEZ